



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/055/24

PROMOVENTE: Ma. del Refugio López Hernández

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 34 de la calle Olivo, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 13 días del mes de diciembre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Olivo con el número 34, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 92.50 m² (noventa y dos punto cincuenta metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORTE: 3.55 m con calle Olivo.

AL SUR: 5.10 m con Carlos Pérez.

AL ESTE: en tres líneas de 10.12 m + 1.60 m + 14.90 m con Belinda Fernández López y Salvador Fernández Guerrero.

AL OESTE: en dos líneas de 10.10 m + 14.90 m con Gonzalo Rosales.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 23 de mayo del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



**PREDIAL Y
CATASTRO**



En **Ojuelos**
Unidos **Avanzamos**